Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1025/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2020 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD" - PLURIANUAL - ID Nº 380.260. ----------

Asunción, 24 de julio de 2020.

VISTO: el Memorándum DGAF Nº 531/2020 de fecha 15 de julio de 2020, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en Secretaría General con entrada Nº 364 en fecha 16 de julio de 2020, por el cual se remiten los antecedentes del llamado por Contratación Directa Nº 05/2020 "Adquisición de Resmas de Papel con Criterio de Sustentabilidad" - Plurianual - ID N° 380.260; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MTESS Nº 845/20 de fecha 17 de junio de 2020, se autorizó el inicio del llamado por Contratación Directa Nº 05/2020 "Adquisición de Resmas de Papel con Criterio de Sustentabilidad" - Plurianual - ID N° 380.260; aprobándose también la Carta de Invitación. ----------

Que, la convocatoria fue difundida en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), con el ID Nº 380.260, Contratación Directa Nº 05/2020 "Adquisición de Resmas de Papel con Criterio de Sustentabilidad" - Plurianual, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.----------

Que, en fecha 6 de julio de 2020, siendo las 08:45 horas, se realizó el Acto de Apertura de Ofertas contándose con 4 (cuatro) sobres de ofertas presentados por las firmas: ALAMO S.A., MARTÍNEZ HNOS S.R.L., KUATIAPO S.A. y DALMI S.R.L.----------

Que, el Sistema de Adjudicación establecido para el presente llamado es: por EL TOTAL, según se desprende del reporte general de la convocatoria en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). ----------

Que, la Resolución MTESS Nº 51/18 "Por la cual se establece un Comité Único de Evaluación designado para la calificación de las propuestas presentadas, en el marco de todos los procesos licitatorios a ser llamados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y demás órganos dependientes (SNPP – SINAFOCAL)", y su modificación parcial conforme a la Resolución MTESS Nº 673/18.----------

Que, el Comité Evaluador en su Informe, efectuó la siguiente recomendación: "... *Que, la adjudicación de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/20 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD" - PLURIANUAL - ID Nº 380.260, recaiga en la firma: Alamo S.A. con RUC Nº*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1025/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2020 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD" - PLURIANUAL - ID Nº 380.260. ----------

Asunción, 24 de julio de 2020.

80004161-5, por un monto total a contratar de Gs. 95.128.000 (guaraníes noventa y cinco millones ciento veinte y ocho mil.) Considerando que dicha oferta se ajusta sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y posee la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado los precios ofertados...". ----------

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."*----------

Que, el rubro para esta Licitación Pública Nacional corresponde a la partida presupuestaria: 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos", del Presupuesto General de la Nación, previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 251/2020.----------

Que, por Resolución MTESS Nº 79/2018 se autoriza a la Sra. Carla Bacigalupo, como Máxima Autoridad Institucional, a suscribir actos administrativos, con vigencia a partir del 31 de agosto de 2018.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** el llamado por Contratación Directa Nº 05/2020 "Adquisición de Resmas de Papel con Criterio de Sustentabilidad"- Plurianual – ID Nº 380.260, a la siguiente firma: ALAMO S.A., con RUC Nº 80004161-5, por un monto total de Gs. 95.128.000 (guaraníes noventa y cinco millones ciento veintiocho mil) IVA incluído.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Myrian Paredes
Secretaria General
Secretaría General
Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1025/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2020 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD" - PLURIANUAL - ID Nº 380.260. ----------

Asunción, 24 de julio de 2020.

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del proceso de referencia tanto a la firma adjudicada como a los demás participantes; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y archivar. ----------

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General

CARLA BACIGALUPO
Ministra

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social